



PROCESO: ORDINARIO LABORAL
SUB-CLASE: SEGURIDAD SOCIAL
DEMANDANTE: CARLOS DE JESÚS GÓMEZ SIMANCAS
DEMANDADA: DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
RADICADO: 13001-31-05-002-2019-00417-00

Consulte el expediente digital en el siguiente enlace: [Aquí](#)

Informe Secretarial:

Señora Jueza, se informa que la diligencia programada para el día 02 de marzo de 2023, no se pudo llevar a cabo, toda vez que el Despacho se encontraba en proceso de inventario. Que los días 14 de abril y 14 de agosto de 2023 el apoderado de la parte demandante presentó memorial solicitando se fijara fecha para celebrar la audiencia. Verificadas las tarjetas profesionales de los apoderados en el sistema URNA, se encuentran vigentes y sin sanciones. Sírvase proveer. Cartagena de Indias D. T. y C., cuatro (04) de septiembre de 2023.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Cartagena de Indias, cuatro (04) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Conforme al informe secretarial y una vez revisado el expediente digital, se advierte que de conformidad con el artículo 5 del C.G.P., El juez **no podrá** aplazar una audiencia o diligencia, **ni suspenderla**, salvo por las razones que expresamente autoriza este código.

Ahora bien, atendiendo a lo manifestado el aplazamiento de la diligencia se encuentra fundamentado, por lo que se ordena su reprogramación, en consecuencia, se

RESUELVE

Primero: Señalar el día **21 de septiembre de 2023 a las 2:00 pm**, para continuar con la celebración de la audiencia de trámite y juzgamiento establecida en el artículo 80 del C.T.S.S. La diligencia se llevará a cabo virtualmente mediante el uso de la herramienta de LIFESIZE. Los interesados deberán conectarse a través del siguiente enlace: <https://call.lifesizecloud.com/19162461>

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LA JUEZA,**

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

